

# Sección latinoamericana

## ASUNTOS GENERALES

### Octava asamblea de la OEA

La Organización de los Estados Americanos (OEA) celebró en Washington, del 21 de junio al 1 de julio, su VIII Asamblea General. El temario que se discutió incluyó 34 puntos, entre los que se encontraban desde aspectos importantes para las relaciones entre América Latina y Estados Unidos, como las negociaciones entre Panamá y Estados Unidos sobre el Canal, la Ley de Comercio de 1974 de Estados Unidos, los derechos humanos, el terrorismo y el tratamiento a las empresas transnacionales, hasta asuntos de administración interna del organismo, como la presentación de la situación financiera de la OEA.

La reunión se llevó a cabo a "puerta cerrada, con acceso a los periodistas en los intervalos previstos por la OEA".<sup>1</sup> De acuerdo con la información de prensa los temas a los que se dio mayor importancia fueron:

- La situación de los derechos humanos en el continente.

1. Véase *Excelsior*, México, 22 de junio de 1978.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

- Los problemas comerciales, de cooperación económica y los referentes a las empresas transnacionales.

- La reorganización de la OEA.
- El desarme y la paz.

Desde la sesión inaugural se precisaron posiciones respecto a los temas que merecerían mayor atención en el transcurso de la Asamblea.<sup>2</sup> En ella hablaron el presidente Carter, el secretario general de la OEA, Alejandro Orfila, y el canciller de Colombia, Indalecio Liévano Aguirre.

En su discurso inaugural el Presidente de Estados Unidos ratificó su posición respecto a las relaciones con América Latina, al señalar: "Nuestros fines siguen siendo los mismos:

- "Promover la paz mundial y disuadir de cualquier intento de intervención y agresión internacionales.
- "Propiciar un ambiente internacional en el que los derechos humanos y la dignidad sean respetados por todos, y poner fin a la represión y el terrorismo.
- "Y finalmente, avanzar hacia un sistema internacional más justo y equitativo".<sup>3</sup>

2. En *Comercio Exterior* se han publicado diversos trabajos que contienen antecedentes inmediatos sobre política interamericana. Véanse, en particular, "Reunión hemisférica en Washington: América Latina en la estrategia trilateral", vol. 27, núm. 10, octubre de 1977, pp. 1188-1192 y "La contradictoria política regional del presidente Carter", vol. 28, núm. 5, México, mayo de 1978, pp. 575-578.

3. Véase "Discurso de Carter en la OEA", en *El Día*, México, 28 de junio de 1978, p. 16.

Después de destacar la importancia de la ratificación de los nuevos tratados del Canal de Panamá,<sup>4</sup> Carter indicó que ese hecho abriría nuevas posibilidades de eliminar "las causas de disputas que han abundado en nuestro hemisferio"; agregó que si bien corresponde a los países en conflicto elegir las mejores soluciones, Estados Unidos, la Organización de los Estados Americanos y la de las Naciones Unidas pueden colaborar para resolver los difíciles problemas de la salida al mar de Bolivia, la independencia de Belice y el conflicto fronterizo entre Honduras y el Salvador.

Respecto a la creciente carrera armamentista en el continente, el presidente Carter señaló que "Estados Unidos ha adoptado una política que busca reducir en términos generales las ventas de armas cada año. . . Como uno de los países que vende mayor cantidad de armas, Estados Unidos tiene —y acepta— la pesada responsabilidad de poner límites a este comercio. No podemos, sin embargo, tener éxito en esta empresa si actuamos solos. Nuestros empeños dependerán de la participación activa de otros vendedores de armas y de los receptores de las mismas. Las conversaciones entre ambos grupos ya han comenzado".

Con relación a los derechos humanos, la parte más destacada de su discurso por su elevado tono polémico y las posibles

4. Véase "Panamá: nuevo tratado canalero", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 8, México, agosto de 1977, pp. 942-944.

disyuntivas con las que se enfrentan hoy los países de América Latina (y todos los del Tercer Mundo) afectarán en el futuro, en forma creciente, a Estados Unidos y a los demás países que llamamos desarrollados. Como somos muy ricos, quizá podamos retrasar el amargo momento en que nos veamos obligados a reconocerlo; empero, dudo mucho que posponer ese reconocimiento conceda la paz a nuestro espíritu o mejore la calidad de nuestra vida. En cambio, estoy seguro de que, si nos negamos a reordenar nuestras prioridades y nuestra escala de valores, si nos resistimos a ajustar nuestro modo de vida a los límites que nos imponen la ecología y la disponibilidad de recursos, si no nos adaptamos al reducido presupuesto energético que permitiría la subsistencia de una sociedad viable, ello nos conducirá a llevar una vida aún más agitada, atormentada e insegura que la actual a medida que se presenten las escaseces, se acelere la inflación, se multiplique la descomposición social y aumente nuestra dependencia de tecnologías cada vez más peligrosas y complejas.

Más ominosas aún, quizá, son las consecuencias morales y psíquicas (para no hablar de las internacionales) de aferrarnos a una vida de lujo y derroche, cuando una proporción cada vez mayor de los habitantes del planeta debe luchar denodadamente con los espectros gemelos de la escasez y el hambre.

Por otra parte, *si* pudiésemos tomar conciencia de las nuevas circunstancias en que tendremos que desenvolvemos en el futuro; *si* lográsemos cambiar deliberadamente nuestros valores, prioridades y conductas (como siempre aconsejaron los hombres sabios, *tener* menos para *ser* más); *si* fuésemos capaces de reajustar a tiempo nuestro punto de vista en forma tan radical, entonces podríamos dedicarnos, y dedicar nuestras menguadas reservas fósiles de energía, a inventar y promover una forma de desarrollo que coloque a la humanidad en una relación adecuada con la capacidad de la biosfera para mantenernos.

Es obvio que estas condiciones son vastas y de difícil cumplimiento. A algunos les parecen tan enormes, que las únicas respuestas racionales que se les ocurren son la desesperación o una indiferencia que les permita aprovechar los bienes del presente, mientras duren. En verdad, el mayor peligro que nos acecha en esta primera etapa crucial —la toma de conciencia de las nuevas circunstancias de nuestro futuro— es que esa conciencia nos haga víctimas de una profecía de impotencia que lleve en sí el germen de su cumplimiento; que se esfume nuestra fuerza de voluntad, debilitada por las comodidades y carente del apoyo de una imaginación capaz de generar medios inspirados y creativos para enfrentarnos con los retos que nos esperan.

#### IV

Este escenario es más bien sombrío. Quizá el principal rayo de esperanza que lo ilumina sea que, a grandes rasgos, está claro el contenido de un programa de desarrollo viable para las superpobladas regiones pobres, por lo menos en sus etapas iniciales. Si bien los gobiernos de América Latina y del resto del Tercer Mundo deben fijar sus metas de desarrollo de acuerdo con sus valores culturales propios y con su base de recursos materiales, probablemente no sea errado predecir que los gobiernos realmente interesados en el bien-

estar de sus pueblos se volverán cada vez más, aunque selectivamente, hacia el ejemplo de la República Popular China. Quizá durante el próximo siglo la estatura de Mao Tse-tung se perciba, sobre todo, a la luz de su extraordinaria visión como teórico del desarrollo.

Se reconocerá que la agricultura intensiva en mano de obra (que incluye la construcción de diques, represas, pozos, canales de riego, alcantarillados, caminos secundarios, puentes, terrazas y depósitos) es el único camino viable para lograr, a un tiempo: 1) reducir el desempleo; 2) aumentar la producción de alimentos; 3) detener la sangría de divisas escasas; 4) revertir la tendencia de la migración hacia las ciudades; 5) impedir la destrucción de la capacidad del campo de sostener a la población, y 6) devolver a los pobres su menoscabado sentido de la dignidad y la eficacia.

Se reconocerá que la única manera de proporcionar a las poblaciones rurales, dispersas y carentes de medios pecunarios, ciertos niveles —aunque sean mínimos— de atención médica (que incluye servicios de planificación familiar), consiste en utilizar fundamentalmente personal paramédico adiestrado y financiado por el Estado. Se aceptará que es imprescindible mejorar la condición de la mujer y brindarle más oportunidades para lograr un uso más completo de su capacidad productiva y, a la vez, uno menos completo de sus facultades reproductivas.

Se reconocerá, asimismo, que encargar a los ancianos el manejo de instalaciones para el cuidado de los niños en las aldeas es la manera de liberar a sus padres para que ambos puedan trabajar; ello daría a los mayores un sentimiento de que son útiles, y a la vez proporcionaría la base para la "seguridad social", condición ineludible para que los pobres puedan reducir, racionalmente, el tamaño medio de sus familias.

Podría extenderse más la lista de elementos del modelo chino que valdría la pena emular; empero, hay una pregunta crucial previa que es preciso responder: los otros países del Tercer Mundo ¿podrán alcanzar los niveles necesarios de movilización y organización política si no ocurre en su seno una redistribución cabal del poder? No pretendo tener la respuesta a esta pregunta vital. Sin embargo, creo que depende en gran medida del grado de conciencia de quienes tienen el poder en cuanto a que, dado el tamaño de las poblaciones actuales, sus propios intereses de largo plazo no pueden separarse durante mucho tiempo más del bienestar básico de las masas.

Aun cuando no haya un aumento de la hostilidad o de la violencia entre las clases sociales (de cuyo alcance potencial son un ejemplo los disturbios ocurridos en El Cairo a principios de 1977, a raíz de los aumentos de precio de los alimentos), es indudable que el continuo crecimiento demográfico de las masas empobrecidas (y la consiguiente destrucción de la capacidad de sostenimiento del campo) o el aumento de las tasas de mortalidad debido al hambre y a las enfermedades, harán que la vida sea más peligrosa, difícil y desagradable incluso para los sectores privilegiados de las sociedades del Tercer Mundo. Acaso aclarar este estado de cosas a los gobernantes actuales y futuros del Tercer Mundo sea la mejor ayuda que está a nuestro alcance darles en esta coyuntura. □

consecuencias que de él se desprenden, Carter dijo: "Estoy convencido de que todos los pueblos de las Américas desean tener un mundo en el cual los ciudadanos de todos los países estén libres de la tortura, el arresto arbitrario y la detención prolongada sin juicio, que sean libres para hablar y para pensar como lo deseen, libres para participar en la determinación de su propio destino.

"Mi gobierno —subrayó Carter— no se desviará de nuestra abierta y entusiasta política de promover los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos y sociales, de cualquier manera que podamos. Preferimos que se tomen acciones que sean positivas, pero en aquellos países en que se persista en cometer graves violaciones de los derechos humanos, continuaremos demostrando que resulta costoso actuar con flagrante omisión de las normas internacionales. Por encima y más allá de toda acción que nosotros tomemos, creemos que la acción multilateral puede ser el medio más efectivo de estimular la protección de los derechos humanos."

El Presidente de Estados Unidos destacó la importancia que en esta tarea tiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la cual se le ha triplicado el presupuesto. Carter afirmó que aplaudía los informes de dicha Comisión y pidió que sus recomendaciones se aplicasen. También prometió no intervenir ni mostrar favoritismo en los países en donde se realizan procesos electorales.

Con relación a los temas de cooperación económica eludió la responsabilidad de Estados Unidos, al asignar un papel fundamental en la promoción de las exportaciones de los países subdesarrollados a las "economías más vigorosas" y a las de "medianos ingresos", sin comprometerse a que su país adopte acciones directas. Así, Carter declaró que su Gobierno se ha resistido al proteccionismo de las naciones capitalistas industrializadas, a las que ha instado para que sus economías emprendan una rápida expansión que permita la ampliación de los mercados para las exportaciones latinoamericanas. Junto a ello el Presidente de Estados Unidos insistió en que "las naciones en desarrollo de medianos ingresos tienen la responsabilidad especial de colaborar para hacer más amplio el comercio mundial, abriendo sus mercados a las exportaciones de otros países en desarrollo y de los industrializados".

En cuanto a las demandas de reorganización planteadas desde hace más de cinco años, Carter indicó que la "OEA puede desempeñar una importante función en la atención de nuestros problemas comunes. Ha llegado a ser particularmente eficiente en las áreas de los derechos humanos y en el mantenimiento de la paz. Podrá ser más eficiente, a medida que su estructura financiera y de administración interna llegue a reflejar la mayor igualdad que existe en nuestras relaciones".

Por su parte, el secretario general de la OEA, Alejandro Orfila, se refirió, de acuerdo con la información de prensa, a la importancia que Estados Unidos debe dar a sus relaciones con América Latina, señalando que "el enfoque globalista no puede ignorar la importancia política de regiones homogéneas". En cuanto a la defensa de los derechos humanos adoptó la posición de los países militarizados, que afirman que no se violan cuando se lucha por proteger a la sociedad contra actos de terrorismo, señalando textualmente: "La doble faz del problema, violencia y seguridad individual, ha sido ya reiteradamente señalada. La sociedad tiene derecho a defenderse de quienes quieren destruirla. Pero recordemos también que la sociedad se destruye a sí misma cuando, al defenderse, ignora los principios que le dan su base moral y que la distinguen de su enemigo."<sup>5</sup>

El tercer discurso de la sesión inaugural estuvo a cargo de Indalecio Liévano Aguirre, canciller de Colombia, quien se refirió a la necesidad de reorganización de la OEA, la relacionó con la evolución de la situación mundial y señaló que "procesos de cambio y crisis complejas sacuden hoy la vida del continente y exigen, para su adecuado tratamiento, fórmulas de colaboración interamericana que coadyuven a corregir viejas desigualdades e impidan que esas desigualdades se ahonden por el retorno a las prácticas de épocas en que el grado incipiente de interdependencia de las naciones permitía a las grandes potencias actuar en función de los intereses de grupos o sectores limitados de sus sociedades". Liévano declaró que la OEA vive un proceso de prematuro decaimiento ya que "en los foros del sistema ha descendido el nivel de importancia de los temas debatidos y se ha desatendido la necesidad de precisar si las grandes cues-

tiones económicas, comerciales y financieras que interesan al continente se van a discutir y decidir en el marco de esa Organización o se acepta su desplazamiento a otros centros de decisión mundial". Refiriéndose a Estados Unidos dijo: "Esta nación tiene en verdad grandes obligaciones internacionales, pero ello no puede significar que haya cancelado sus responsabilidades en la organización interamericana".<sup>6</sup>

A partir del segundo día de sesiones el debate en torno a los derechos humanos ocupó un lugar predominante en las actividades de la VIII Asamblea. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó un balance de las graves violaciones cometidas por los gobiernos de un buen número de países y muy especialmente por los de Argentina, Brasil, Chile, Haití, Nicaragua, Paraguay y Uruguay.

De acuerdo con informaciones de prensa, la VIII Asamblea se dividió en dos grupos: de una parte, los países mencionados, que rechazaron los informes y acusaron a la CIDH de intervencionismo y de carencia de facultades jurídicas para estudiar la situación de sus estados; de otra, los países que apoyan a la CIDH y consideran que tiene la obligación de estudiar las denuncias, sin que ello constituya un acto de intervención, ya que los países investigados se comprometieron con la sociedad internacional a respetar los derechos humanos cuando suscribieron las cartas constitutivas de la ONU, la OEA y las convenciones internacionales y regional de derechos humanos.

La CIDH está dirigida por un representante de Venezuela, país que llevó la iniciativa en estos debates respaldado por Jaimaica y México. La delegación de Estados Unidos propuso un texto en el que se "insta a los estados miembros a que firmen y ratifiquen la Convención Americana de Derechos Humanos". En su exposición el representante estadounidense señaló que su Gobierno pensaba que Cuba debería suscribir y cumplir esa convención. En la anterior Asamblea de la OEA, la séptima, "un grupo de 12 países se negó a discutirlo [el tema de los derechos humanos en Cuba], ya que ese país no está representado en la OEA. Al respecto cabe señalar que en días anteriores el presidente Fidel Castro, en una entrevista de prensa, había señalado que

5. *El Día*, México, 22 de junio de 1978.

6. *Excelsior*, México, 22 de junio de 1978.

en su país hay menos de 3 000 presos por actividades contrarrevolucionarias pero que 'nunca se ha torturado a nadie' ".<sup>7</sup>

La presión que Estados Unidos intentó ejercer contra Cuba en esta VIII Asamblea también tuvo una escasa resonancia, ya que en ella se enjuiciaba a sus principales aliados en el tema anticubano, precisamente por viola: los derechos humanos. A pesar de ello, la VIII Asamblea aceptó la propuesta estadounidense, aunque ésta no tiene obligatoriedad para Cuba.

El 23 de junio, mientras se debatía el problema de los derechos humanos en la Asamblea, el Departamento de Estado llamó a consultas a su embajador en Chile George Landau, debido a que el Gobierno de ese país se había negado a cooperar en la investigación del asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier, cometido en octubre de 1976 en Washington, por mercenarios cubanos y un estadounidense que actuaban bajo las órdenes de la policía política de Chile. La decisión del Departamento de Estado agudizó las discusiones en la VIII Asamblea de la OEA y colocó al Gobierno chileno en una posición muy precaria frente a la opinión mundial.

Al término del debate sobre este tema, la Asamblea acordó dos resoluciones que contemplan posiciones discrepantes. En una se define a la tortura como un crimen internacional, ya que "reitera la convicción de que no hay circunstancias que justifiquen la detención prolongada sin juicio, la ejecución sumaria, la tortura, y deplora estas desviaciones que contrarían los derechos fundamentales del hombre". En la votación de esta resolución se abstuvieron Argentina, Brasil y Uruguay. El representante brasileño declaró que su país "se opone a toda acción internacional en el dominio de los derechos humanos, salvo en el caso de flagrante amenaza a la paz".

En la otra resolución se reiteran las anteriores condenas de actos de terrorismo aprobadas por la OEA y se encarga a la Organización que continúe los estudios preparatorios de una convención sobre terrorismo en general. Esta resolución se aprobó con la abstención de Jamaica y Surinam, países que propusieron, junto

con otros siete, una enmienda en la que se reconocía el derecho de los pueblos oprimidos del mundo entero a luchar contra sus opresores, que no fue aceptada por los otros miembros.

Junto a las anteriores dos resoluciones, la VIII Asamblea aprobó un llamamiento al Gobierno de Chile para que adopte las recomendaciones de la CIDH encaminadas a "asegurar efectivamente la plena vigencia de los derechos humanos". En términos similares la Asamblea aprobó dos resoluciones particulares respecto a los casos de Uruguay y Paraguay; en ambos casos, 16 países votaron a favor de las resoluciones, ocho se abstuvieron y votaron en contra cada una de las naciones afectadas.

En lo referente a los aspectos económicos de la VIII Asamblea de la OEA, sobresalen dos acuerdos aprobados por todos los latinoamericanos y con oposición de Estados Unidos. La asamblea resolvió "instar a Estados Unidos a que derogue a la mayor brevedad los derechos y gravámenes de importación que van en detrimento del logro completo de los objetivos del convenio internacional del azúcar, por los efectos depresivos sobre los precios del mercado libre, y que se abstenga de adoptar nuevas medidas de tal naturaleza".<sup>8</sup>

El otro acuerdo fue el relativo a una serie de principios que deberán formar parte de un código de conducta para las empresas transnacionales. Las naciones latinoamericanas han planteado dichos principios en múltiples foros y muchos de ellos se plasmaron en distintas resoluciones de la ONU, como la Declaración del Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.<sup>9</sup> Como en ocasiones anteriores, la esencia de las discrepancias con Estados Unidos radicó en que mientras los países receptores de las filiales de las transnacionales reclaman el total sometimiento de éstas a su jurisdicción,

8. *Excelsior*, México, 29 de junio de 1978.

9. Hay más información sobre estos temas en: Miguel S. Wionczek, "Problemática política y económica de las transnacionales en el contexto latinoamericano", en *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 4, México, abril de 1975, pp. 444-450; "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", en *Comercio Exterior*, vol. 24, núm. 12, suplemento, México, diciembre de 1974, pp. 1-8; Foro Latinoamericano, "El desarrollo de América Latina y la política de Estados Unidos", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 7, México, julio de 1977, pp. 839-848.

Estados Unidos se opone a ello y ha rechazado sistemáticamente este principio desde las negociaciones iniciales de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en 1972.

En la Comisión que discutió el texto, Estados Unidos calificó al código de "innecesario" y votó en contra de la resolución, que aprobaron 20 países latinoamericanos y del Caribe. En la votación de la sesión plenaria de la Asamblea, Estados Unidos se abstuvo.

Los diez principios aprobados, que deberán integrar el código de conducta para las transnacionales, son los siguientes:

- "Someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país en donde operan.

- "Abstenerse de toda injerencia en los asuntos internos de los estados donde operan.

- "Abstenerse de interferir en las relaciones entre el gobierno de un país receptor y otros estados y de perturbar esas relaciones.

- "No servir como instrumentos de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen.

- "Sujetarse a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas.

- "Someterse a las políticas, los objetivos y las prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a su realización.

- "Suministrar al gobierno del país receptor la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país anfitrión.

- "Conducir sus operaciones en forma tal que resulten una aportación neta de recursos financieros para el país receptor.

- "Contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna del país receptor.

7. Véase "VII Asamblea General de la OEA", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 7, México, julio de 1977, pp. 795-798.

- "Abstenerse de prácticas comerciales restrictivas."

Respecto a los problemas de la reorganización de la OEA, la Asamblea aprobó reiniciar el proceso de reformas y encargó al Consejo Permanente estudiar el problema. El representante de Panamá señaló que los principales desacuerdos se refieren a la seguridad económica colectiva, la soberanía sobre los recursos naturales y la validez de los tratados celebrados entre las partes. Dijo también que "mientras Estados Unidos no indique su disposición a negociar los tres asuntos no habrá negociación posible. . . ninguna comisión, por más sabios que sean sus miembros, podrá superar este hecho fundamental". Por su parte el embajador mexicano agregó que "no podemos salir de este pantanal pues por una parte no hay acuerdo con Estados Unidos y por otra no podemos llegar a un acuerdo entre los latinoamericanos".

En el tema de desarme y paz, la VIII Asamblea aprobó una resolución que establece que los países latinoamericanos comenzarán a explorar las posibilidades de celebrar una conferencia regional sobre desarme y equilibrio militar con el fin de reducir la carrera armamentista en la región.

La VIII Asamblea de la OEA logró avances poco significativos en la solución de los problemas continentales. Ello dio lugar a comentarios como el publicado por el diario *Le Monde*: "El viejo diálogo de sordos entre las dos Américas se intensificó. La cooperación económica sigue siendo un sueño y los discursos sobre los derechos del hombre casi nunca tienen consecuencias."<sup>10</sup>

## PERU

### Elecciones constituyentes: entre el FMI y las demandas populares

Las elecciones para la Asamblea Constituyente del pasado 18 de junio cerraron un capítulo en el proceso sociopolítico de Perú, caracterizado por una intensificación de los conflictos debido a que el gobierno de Francisco Morales Bermúdez reorientó el curso de la Revolución peruana de 1968.

10. *Le Monde*, París, 5 de julio de 1978.

Según el cómputo oficial, de un total de 4 959 683 votos emitidos, 3 713 000 fueron válidos.<sup>1</sup>

Numerosas fórmulas políticas, sindicales y profesionales se presentaron en las elecciones, pero sólo diez alcanzaron representación en el Congreso (véase el cuadro 1). La asignación de escaños en la Asamblea se realizó en forma proporcional.

CUADRO 1

#### Número de representantes\*

Partidos	Escaños
Partido Aprista Peruano	35
Partido Popular Cristiano	26
Unión Nacional Odrísta	2
Movimiento Democrático Peruano	2
Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos	3
Frente Obrero, Campesino, Estudiantil y Popular	13
Partido Socialista Revolucionario	6
Partido Comunista Peruano (Unidad)	6
Unidad Democrática Popular	4
Partido Demócrata Cristiano	2

\* Resultados parciales.

Fuente: *ALAI*, año 2, boletín núm. 25, Quebec, 22 de junio de 1978, p. 194.

Conforme a los primeros análisis de los resultados electorales,<sup>2</sup> la opinión generalizada de las organizaciones de izquierda es que la votación que alcanzaron no refleja con exactitud el nivel de apoyo con que cuentan en el país. Según afirman, las sucesivas acciones represivas contra los dirigentes en las semanas previas al acto electoral, sumadas a la suspensión de la mayoría de los órganos de difusión no oficiales y a la imposibilidad de utilizar los oficiales para difundir sus programas, limitaron el efecto del trabajo político realizado por estas fuerzas.

No obstante, la representación alcanzada por el conjunto de las fuerzas democráticas y populares (34 escaños) supera los cálculos más optimistas que hicieron los partidos que lo integran antes de la aplicación de las medidas represivas; ello convalidaría la opinión de algunos

1. Véase "Recuento latinoamericano: Perú; elecciones a la Asamblea Constituyente", en *Comercio Exterior*, vol. 28, núm. 6, México, junio de 1978, p. 680.

2. Véase "Perú: la represión evitó la derrota de la derecha", en *ALAI*, boletín núm. 25, Agence Latino-américaine d'information, Quebec, 22 de junio de 1978.

especialistas, según los cuales la izquierda peruana representa una opción real de poder, aunque todavía no sea un bloque homogéneo.<sup>3</sup>

Cabe señalar que ésta es la primera elección libre que se realiza en Perú desde 1968, cuando las fuerzas armadas depusieron al presidente Fernando Belaúnde Terry.

Para este acto electoral el Gobierno peruano promulgó, el 17 de noviembre de 1977, un decreto-ley mediante el que convocaba a todos los partidos políticos,<sup>4</sup> las organizaciones sindicales, las asociaciones de profesionales y las agrupaciones independientes para participar en las elecciones constituyentes señaladas para el 4 de junio de 1978.

El decreto-ley limitaba la participación de esos organismos a los que acreditaran un mínimo de 40 000 adherentes y demostraran contar con comités en por lo menos 12 de los 23 departamentos del país.

Conforme a dicho decreto, cada agrupamiento político debía presentar una lista con cinco candidatos como máximo, para que todas las corrientes de opinión tuvieran iguales oportunidades de estar representadas en el Congreso. También se señalaba en él que todos los ciudadanos mayores de 18 años podían votar, siempre y cuando supieran leer y escribir. Esta medida excluyó del derecho al voto a 33% de la población en edad de votar, según estadísticas oficiales.

El proceso electoral —se agregaba en el decreto— quedaría bajo la responsabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, facultado para resolver cualquier controversia, anular votos, etc. Por último, se establecía que todos los candidatos podían utilizar los medios de comunicación de propiedad estatal para difundir su propaganda, de acuerdo con el principio de equidad.

Desde el inicio de la campaña electoral, en los medios políticos se especuló acerca del contenido de la nueva constitución. Para evitar que los rumores se extendieran, el presidente Francisco Morales Bermúdez advirtió —en una confe-

3. Véase Frida Modak, "La realidad política del Perú", en *El Día*, México, 20 de junio de 1978.

4. Véase "Perú: listos para las elecciones", en *Tiempo*, México, 28 de noviembre de 1977, p. 32.

rencia de prensa— que si la Asamblea Constituyente adoptaba un texto reaccionario que desconociera las reformas estructurales efectuadas por el régimen militar, sería disuelta.

Más que apaciguar los ánimos, la declaración de Morales Bermúdez avivó las controversias políticas, colocando en el centro de la campaña electoral dos tópicos principales: el origen de la soberanía de la Asamblea y la validez de las reformas efectuadas por los militares a partir de 1968, y sus repercusiones en la mayoría de la población.

Para los partidos políticos, en general, la soberanía de la Asamblea proviene del pueblo que la eligió, por lo que el nuevo texto constitucional debía reflejar las aspiraciones de los ciudadanos y no solamente las del Gobierno.<sup>5</sup>

En cuanto a las reformas efectuadas por los militares, las opiniones fueron divergentes: mientras que la mayoría sólo estaba dispuesta a aceptar aquéllas que favorecieran a las capas populares y tuvieran arraigo popular, unos cuantos partidos pequeños se declararon partidarios de aceptar todas.

En el fondo, esta controversia tiene su origen en el propio proceso peruano, que —según afirman los especialistas— se divide en dos etapas. Durante la primera, que abarca de 1968 a 1975, encabezada por el general Juan Velasco Alvarado, se realizó una serie de reformas de carácter nacionalista y popular, tales como la nacionalización de la International Petroleum Company, la promulgación de las leyes de la reforma agraria y la nacionalización de los recursos naturales; asimismo, se dio impulso a importantes reformas estructurales del sistema socioeconómico y de la política exterior.

La segunda etapa, de 1975 a la fecha, dirigida por el actual presidente Morales Bermúdez, se caracteriza —según diversas opiniones— por la aplicación de una serie de medidas económicas y políticas anti-populares. Con ellas, el Gobierno pretende superar las dificultades económicas registradas a partir de 1976. Así, anunció, en febrero de 1977, el Proyecto de Plan de Gobierno "Túpac Amaru", que sustituyó al "Plan Inca" en la conducción de la política estatal. Además, para enfren-

5. Véase "Perú: campaña electoral", en *Tiempo*, México, 23 de enero de 1978.

tarse al pesado servicio de la deuda externa, solicitó al Fondo Monetario Internacional (FMI) un crédito de contingencia, así como su aval ante un grupo de bancos estadounidenses que prestaría otros 200 millones de dólares.<sup>6</sup>

En noviembre de 1977, el Gobierno peruano obtuvo un crédito contingente del FMI por 106 millones de dólares. La primera cuota, de 11.6 millones de dólares, se desembolsó el 28 de diciembre del mismo año. Como es conocido, el Fondo condicionó el crédito a la aplicación de un estricto programa estabilizador, cuyas metas principales fueron las siguientes:

- Reducir el déficit externo a 150 millones de dólares en 1978.
- Reducir la tasa de inflación a 20% durante el mismo año.
- Restringir la brecha fiscal a 3.3 y a 2.9 por ciento del producto interno bruto en 1978 y 1979, respectivamente.
- Disminuir los subsidios a los alimentos y poner en práctica una política de precios para la venta de los bienes y servicios de las empresas estatales que les permita cubrir sus costos de producción.
- Limitar los aumentos salariales a 10% en promedio durante 1978.
- Restringir la expansión del crédito interno, durante el mismo año, a un máximo de 29 por ciento.
- Reducir gradualmente el plazo de financiamiento obligatorio de las importaciones, para pasar del de 180 días, vigente en diciembre de 1977, al de 120 días en diciembre del año siguiente y al de 90 días a mediados de 1979.<sup>7</sup>

A juzgar por las opiniones prevalecientes en los círculos bancarios y financieros de Perú, "el programa de estabilización económica está obteniendo un éxito significativo. . . Pese a la debilidad general de los negocios, las perspectivas económicas encierran algunos aspectos muy positivos que deberán ejercer una favorable influencia en el curso futuro de los desarrollos económicos".<sup>8</sup>

6. Véase "Perú: el Plan Túpac Amaru", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 6, México, junio de 1977, pp. 676-680.

7. Véase Banco Continental, *La situación económica del Perú*, cuarto trimestre de 1977, Lima, 1977.

8. *Ibid.*

Las mismas fuentes evaluaban así, en diciembre de 1977, los resultados del programa de estabilización: "El comportamiento de los precios internos es otro tanto a favor anotado durante el cuarto trimestre [de 1977]. Durante el trimestre final del año pasado el índice de precios al por menor tuvo un alza de 18%, en términos de tasa anual, lo que se compara con el aumento de 28.8% registrado en el tercer trimestre. Como resultado de las condiciones de iliquidez que han predominado durante el año y del freno aplicado a los aumentos salariales, la tasa de la inflación durante 1977, sobre la base de promedios mensuales, no excedió de 38%. A la vista de la cuantía de la devaluación registrada este año, la cifra final mencionada representa una mejora considerable comparada con las previsiones anteriores. Es inevitable, sin embargo, que los reajustes de precios, subsiguientes a la devaluación producida durante el último trimestre, se reflejen en el índice del costo de vida del primer trimestre del próximo año.

"Entre los factores favorables ocupa un lugar preferente la conciencia creciente que se van formando el Gobierno y los empresarios acerca del potencial competitivo en los mercados mundiales de exportación para los productos manufacturados y semielaborados peruanos. Hasta fines de noviembre los ingresos producidos por las exportaciones de manufacturas superaban los 100 millones de dólares, duplicando a las efectuadas durante los once primeros meses de 1976. Durante el mismo período, los ingresos producidos por todas las exportaciones no tradicionales (sectores industrial, agrícola y minero) aumentaron 109%, al llegar a 228 millones de dólares, equivalentes, a su vez, a 15% del total de ingresos por exportaciones.

"La industria turística es otra área de actividad económica a la que se ha asignado una alta prioridad y que está atrayendo flujos crecientes de capital de inversión privado".<sup>9</sup>

La política de estabilización impuesta por el FMI, como se sabe, arroja el peso de las reformas económicas sobre los que menos tienen. Baste decir que el costo de la vida se elevó casi 40% durante 1977, mientras que los aumentos de salarios se mantuvieron dentro de los límites establecidos por el Fondo. En estas condiciones, no extraña la respuesta popular. Ya en

9. *Ibid.*

julio de 1977, la mayoría de los sindicatos realizó un paro general que inmovilizó a las principales ciudades del país. En diciembre del mismo año, una multitud de más de 500 000 personas convirtió el entierro de Juan Velasco Alvarado en una expresiva manifestación de descontento popular. Dos meses después, los obreros protagonizaron un paro de 48 horas, pidiendo la reinstalación de 3 000 despedidos.

Los días 22 y 23 de mayo de 1978, las principales centrales sindicales del país realizaron un paro nacional en respuesta a la autorización gubernamental para elevar nuevamente los precios de los alimentos, los transportes y el combustible, al tiempo que se anunciaba una nueva devaluación del sol.<sup>10</sup>

En esta ocasión los aumentos de precios de los alimentos llegaron, en algunos casos, a más de 100%, mientras que los transportes y los combustibles se encare-

10. Héctor Béjar, "Perú: más allá de las elecciones", en *Cuadernos del Tercer Mundo*, núm. 21, México, junio de 1978.

cieron de 50 a 70 por ciento. En cuanto a la cotización del sol, alcanzó el nivel de 150 por dólar, con la meta de llegar paulatinamente a 180 a fines del año. Sin embargo, la falta de controles monetarios adecuados intensificó el mercado negro, donde el sol se llegó a cotizar a 220 por dólar.

Para dominar la situación, el Gobierno ordenó el cierre de los diarios locales y el despliegue de una enorme represión policiaca. Sin embargo, pese a las drásticas medidas oficiales, el paro se extendió por todo el país y todas las centrales sindicales se unieron a la huelga. Después de más de diez días de disturbios, el saldo fue de más de 30 muertos, dos mil presos y 13 dirigentes políticos y sindicales deportados.

Cuando el país se tranquilizó, el Gobierno suspendió la vigencia del toque de queda y permitió la reanudación de la propaganda electoral, aunque no autorizó el retorno de los dirigentes deportados, entre los que había varios candidatos a diputados. Luego, "por razones técnicas", suspendió las elecciones en la fecha pre-

vista (4 de junio) y acordó su celebración el 18 del mismo mes. Varios observadores señalaron que se trataba de una maniobra para neutralizar a las fuerzas de izquierda y evitar que ganaran más puestos en la Asamblea. Posteriormente, el Gobierno anunció que autorizaría el retorno de los deportados que hubieran resultado electos.

Por otra parte, durante 1977 y lo que va de 1978, la situación política interna ha sido muy inestable, debido, entre otros factores, a que Morales Bermúdez ha buscado un acercamiento con los empresarios a costa del sector obrero.<sup>11</sup> Entre las medidas adoptadas en este sentido, los observadores destacan la ley de "estabilidad", que amplía las causas de despido obrero y prolonga el período de prueba de los trabajadores hasta tres años. A pesar de estas concesiones, el Gobierno peruano no cuenta con un apoyo total por parte de los industriales. En cambio, se ha enajenado casi por completo la voluntad popular. □

11. *Ibid.*

## recuento latinoamericano

### Asuntos generales

#### *Nuevo mecanismo de financiamiento*

El Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico del Caribe, integrado en diciembre último a iniciativa del Gobierno de Estados Unidos y del Banco Mundial (BIRF), se reunió del 19 al 24 de junio en Washington y constituyó el Mecanismo de Financiamiento del Desarrollo del Caribe (MFDC).

El Mecanismo se encargará de "canalizar recursos externos que ayuden a financiar importaciones indispensables y ofrecer financiamiento suplementario, destinado principalmente a cubrir los costos locales de la elaboración y realización de programas y proyectos de desarrollo".

Está integrado por los países de la zona, entre ellos México, y otros estados donadores (Estados Unidos, Francia, Israel, Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y la República Federal de Alemania) que se unieron para dar crédito a los primeros durante un período de ajuste no mayor de cinco años. En ese

plazo los gobiernos receptores buscarán alcanzar estabilidad financiera.

Se creó un comité de dirección, encargado de la asistencia técnica, en el que participarán representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Banco del Caribe, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del BIRF. El Comité "ayudará a los países a preparar y mantener un inventario de proyectos identificados de asistencia técnica que requieren de financiamiento".

Un primer grupo de gobiernos y organismos internacionales manifestó que pondrá a disposición del MFDC 112 millones de dólares para financiar las importaciones más urgentes durante un año, contado a partir del 1 de julio del presente. El organismo estima que se requerirán 650 millones de dólares anuales, en promedio, para cubrir los objetivos del proyecto.

#### *Primera conferencia sobre el uso de fertilizantes*

Organizada por la Asociación para el

Desarrollo de la Industria de los Fertilizantes en América Latina, se realizó en la ciudad de México, los días 26 y 27 de junio, la Primera Conferencia Latinoamericana sobre el Uso de los Fertilizantes. Asistieron representantes de varios gobiernos latinoamericanos, de empresas productoras y de organismos internacionales encargados del sector alimentario.

Los participantes señalaron que existe una grave contradicción entre el crecimiento demográfico mundial y la disminución de las áreas de cultivo, que deberá resolverse elevando la productividad de la tierra por medio del uso de fertilizantes. Se señaló también que mientras en los países industriales se utilizan entre 90 y 400 kilogramos de estas sustancias por hectárea cultivada, en América Latina este promedio es de sólo 40 kilogramos.

Para responder a las urgentes necesidades de producir suficientes alimentos, la industria de los fertilizantes deberá multiplicar su producción y encontrar nuevos tipos de menor precio y mayor

rendimiento, así como técnicas que permitan mejores aprovechamientos. □

---

## Bolivia

---

### *Elecciones presidenciales*

El 9 de julio, por primera vez desde hace 12 años, los bolivianos concurrieron a las urnas para elegir al Presidente de la República y a los miembros del Congreso. De acuerdo con datos oficiales, el candidato del Gobierno, general Juan Pereda Asbún, obtuvo 50.03% de los votos.

Los partidos de oposición protestaron ante la Corte Nacional Electoral (CNE) y solicitaron la anulación de las elecciones acusando al Gobierno de haber organizado un fraude.

Observadores internacionales, entre ellos algunos invitados oficiales del Gobierno de Bolivia, tales como una comisión de la OEA, señalaron que el proceso electoral registró numerosas anomalías.

El Departamento de Estado de Estados Unidos declaró el 13 de julio que "hay numerosas denuncias de observadores internacionales y partidos políticos de Bolivia sobre irregularidades en la votación y el escrutinio.

"Estamos profundamente preocupados por esas irregularidades que, según entendemos, serán denunciadas ante la Corte Nacional Electoral responsable en estas materias y cuya acción esperamos".

El principal candidato de oposición, *Hernán Siles Zuazo*, de la Unión Democrática Popular se declaró en huelga de hambre el 18 de julio, como protesta ante el fraude. Por su parte, organizaciones obreras, estudiantiles y otras, manifestaron que iniciarían una campaña para lograr la nulificación de los comicios.

El 19 de julio, el general Pereda solicitó a la CNE la anulación de las elecciones. Esta así lo decidió y resolvió convocar a nuevos comicios en un plazo de 180 días. Partidarios de Pereda organizaron actos de protesta, movilizaron tropas y exigieron que se reconociera su triunfo electoral. Finalmente, el 21 de ese mes el presidente Hugo Banzer renunció al cargo y entregó el poder a un triunvirato militar, el cual, a su vez, instaló en la presidencia a Pereda.

A pesar de sus promesas anteriores de

constituir un gobierno "de unidad nacional", el gabinete ministerial que Pereda designó el día 24 está integrado por tres militares, nueve de sus partidarios y dos técnicos sin actuación política anterior. Según diversas informaciones de prensa ya habría varios dirigentes opositores detenidos. □

---

## Chile

---

### *Derogación de la Ley de Reforma Agraria*

El 19 de junio, el Gobierno militar de Chile expidió un decreto-ley que deroga normas que permitieron la expropiación de propiedades agrícolas y que constituyeron los instrumentos jurídicos de la reforma agraria iniciada en 1967 por el gobierno demócrata-cristiano del presidente Eduardo Frei. El decreto elimina las causas de expropiación, establece la posibilidad de organizar propiedades con más de 80 hectáreas de riego básico y permite crear sociedades anónimas en el agro.

Al iniciarse la reforma agraria, las tierras aptas para el cultivo se calculaban en cuatro millones de hectáreas, 80% de las cuales estaba en manos de 4.9% de los propietarios agrícolas. Durante el gobierno del presidente Salvador Allende se expropiaron 1 400 grandes propiedades y se redistribuyeron entre los campesinos cerca de 2.8 millones de hectáreas.

Después del golpe militar de septiembre de 1973, los predios expropiados comenzaron a reintegrarse a sus antiguos propietarios. El nuevo decreto confirma la política agraria regresiva de la Junta Militar de Gobierno de Chile. □

---

## Ecuador

---

### *Elecciones presidenciales*

El 16 del presente se celebró en Ecuador la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Ninguno de los seis candidatos obtuvo la mayoría absoluta requerida por la ley electoral para ser declarado triunfador. Los dos candidatos con más votos deberán contender en una segunda vuelta, que será definitiva, cuya fecha de realización se anunciará en octubre.

Jaime Roldós, candidato de la Concentración de Fuerzas Populares (CFP), populista, recibió 31% de los votos y Sixto Durán Ballén, del Frente Constitucio-

nalista, organización de derecha, 23 por ciento.

Los otros candidatos reunieron en conjunto casi la mitad de los sufragios. Ello obligará a los contendientes de la segunda vuelta a hacer compromisos con los candidatos eliminados en la primera etapa. Observadores locales estiman que Jaime Roldós contará con los votos de la izquierda; sin embargo, los votos de los liberales pueden definir el resultado, ya que en la primera vuelta su candidato consiguió una votación un poco mayor de 20 por ciento. □

---

## Guatemala

---

### *Cambio de Gobierno*

El general Fernando Romeo Lucas García tomó posesión como Presidente de Guatemala el 1 de julio. Electo el cinco de marzo último, el nuevo mandatario declaró en su discurso ante el Congreso que su gobierno será nacionalista, abierto al diálogo y a la negociación y respetuoso de la disensión.

Manifestó que mantendrá "la defensa de nuestros legítimos derechos territoriales, sobre todo en lo que respecta a Belice". Sin embargo, a diferencia de su antecesor, se mostró dispuesto a negociar en busca de una solución pacífica en la que se tengan en cuenta los intereses del pueblo beliceño. También dijo que procurará estrechar las relaciones con todos los países amigos y que, "de ser conveniente para los intereses nacionales, será receptivo para entablar nexos de amistad con aquellas naciones cuyos gobernantes acepten la observancia de las normas que rigen la convivencia internacional y la consecuente no injerencia en los asuntos internos de otros países".

Con referencia a los asuntos internos el Presidente señaló en una entrevista de prensa que su gobierno "combatirá las causas de la violencia, efectuando los cambios graduales y pacíficos que la población demanda, para que todos podamos recibir los frutos de la producción". Se refirió al problema agrario y dijo que el trabajador del campo será motivo de trato especial, dándole la tierra disponible y organizándolo. "Fomentaremos nuevas fuentes de trabajo. . . creando pequeñas y medianas empresas de agroindustria y artesanía para absorber población económicamente activa desempleada y subempleada." □

# Los empresarios brasileños piden reformas

DIANA SMITH

Los empresarios brasileños más tradicionales suelen advertir, sombríos, que si el Gobierno afloja las riendas de la vida política y de la economía se corre el peligro de que se impongan el socialismo, el comunismo o el caos. Empero, hoy en día está pasando al frente una nueva generación cosmopolita de empresarios, que no sólo está de acuerdo con la gradual liberalización del régimen que impulsa el presidente Ernesto Geisel, sino que demanda un movimiento más rápido hacia la democracia.

Este proceso adquirió mayores relieves cuando ocho prominentes empresarios (los ocho más importantes del país, según una encuesta realizada el año pasado) firmaron esta semana un documento en el que solicitan la vigencia total de la

democracia y la realización de acciones inmediatas para remediar las "profundas desigualdades sociales" de Brasil. En el documento también describen las reformas económicas que consideran necesarias: entre otras, reformas financieras, la racionalización del gasto público, un mejor control de las empresas públicas y más controles de la inversión extranjera.

Dadas las tradiciones paternalistas brasileñas de control, patronazgo y, a veces, apatía, no sorprende que los tradicionalistas teman no sólo la liberalización política sino también la económica. Esta los obligaría a adaptarse a negociaciones salariales libres, a que nadie los proteja de las consecuencias eventuales de sus propias decisiones y a adoptarlas sin la guía de las autoridades. También tendrían que enfrentarse a la posibilidad de que se investigue y castigue la corrupción y se verían obligados a manejar de alguna manera las tensiones sociales.

En cambio, la nueva generación de empresarios presta una atención mucho

mayor a la creciente importancia internacional de Brasil. No temen a la competencia y les interesan las inversiones riesgosas y de largo plazo, al revés que los tradicionalistas, quienes prefieren las que proporcionan rápidos rendimientos. Su creciente importancia dentro del empresariado brasileño fue notoria en el manejo de la reciente huelga metalúrgica en la región más próspera, industrializada y de opinión más independiente de todo el país: el estado de São Paulo. También fue encomiable la actitud de los sindicatos y del Gobierno en este conflicto (la de éste, porque se abstuvo de intervenir en forma represiva, a pesar de que en Brasil son todavía ilegales las huelgas).

Los movimientos de huelga, disciplinados y minuciosamente organizados, sólo presentaron reclamaciones salariales, sin esconder componentes políticos. Las primeras empresas afectadas fueron extranjeras, como la Ford y la Volkswagen, y ellas fijaron las pautas de la respuesta general. Acostumbrados a tra-

Este artículo, escrito en Río de Janeiro, se publicó originalmente en el *Financial Times*, de Londres, el 7 de julio de 1978, con el título "Call for reform in Brazilian business". Traducción del inglés de Rubén Svirsky.

tar con sus obreros cara a cara en otras partes del mundo, sus directivos escucharon las peticiones y, al encontrarlas justas, las concedieron. Se solicitaban aumentos salariales 10 o 15 por ciento superiores a los que fijaba la fórmula gubernamental de ajuste de sueldos. En teoría, esta fórmula mantiene constante el poder adquisitivo, pero en la práctica resulta insuficiente para aumentar los salarios al mismo ritmo que la inflación.

Cuando la huelga se extendió a las empresas brasileñas, hubo algunos pedidos aislados de que el Gobierno interviniese con energía o, por lo menos, de que guiase a los empresarios en la situación. Sin embargo, la mayoría de éstos, como sus colegas extranjeros, concedió los aumentos planteados. A su vez, el Gobierno estipuló que sus efectos no deberían trasladarse a los precios. Así, la huelga marcó un hito importante: en tanto que los sindicatos mostraron que habían aprendido a plantear reclamos enérgicos sin agitación política ni demagogia, los empresarios fueron capaces de manejar la situación sin necesidad de correr en pos del Gobierno para pedirle orientación, represión policiaca o arbitraje. Al mismo tiempo, la huelga eliminó el espectro que utilizaban los ultraconservadores para perpetuar un régimen autoritario: el del retorno de los disturbios de 1968, o el de las excesivas exigencias salariales de 1963.

El documento que se firmó esta semana refleja en detalle la actitud de la nueva generación de empresarios. Para Brasil su tono es desusado, aunque resultaría familiar en cualquier país acostumbrado a escuchar la voz empresarial al adoptar las decisiones económicas. Sus firmantes incluyen al presidente de grandes empresas de la industria pesada, como Bardella, Villares y Metal Level.

El documento contiene un enérgico alegato en favor de la democratización. "Estamos convencidos —dicen los firmantes— de que sólo un régimen permite la discusión abierta y completa de todos los intereses y opiniones, con la flexibilidad necesaria para absorber las tensiones sin convertirlas en indeseables conflictos de clase: el régimen democrático.

"Creemos que en Brasil serán viables y duraderas la libre empresa y la econo-

mía de mercado, siempre que establezcamos instituciones que protejan los derechos de los ciudadanos y garanticen la libertad." También se pide en el documento menor intervención estatal: "la restitución del control a manos de la sociedad, no el control de la sociedad en manos del Estado".

En el documento se reconoce que en el pasado el desarrollo económico coexistió con profundas desigualdades sociales, pero se afirma que en la actualidad éstas se han transformado en un elemento crítico que amenaza la estabilidad social a largo plazo, por lo que se requieren "soluciones inmediatas". Se solicitan "salarios justos" y "negociaciones legítimas entre las asociaciones de empresarios y los sindicatos", los cuales deben ser "libres".

Los firmantes piden un aumento de la inversión que tienda a solucionar las "carencias evidentes" en materia de salud, educación, saneamiento, vivienda, transporte y protección del ambiente. También exigen un impuesto a los ingresos más justo, así como uno progresivo a las ganancias del capital, la recirculación de la deuda pública y un uso más eficiente de los dineros públicos. El gasto social podría reavivar a la economía, dicen, y crear los nuevos empleos que exige el crecimiento de la población.

Solicitan diversas medidas para reforzar a la empresa privada en Brasil, en especial estimular la inversión (sobre todo la de largo plazo), propiciar el desarrollo tecnológico, establecer un control eficaz del sector público y regular la actividad de las empresas extranjeras.

Criticán en forma aguda al sector financiero brasileño. El sector financiero privado, dicen, canaliza los recursos hacia inversiones que proporcionan rápidos rendimientos o que son improductivas, y es incapaz de asumir los riesgos necesarios. Al mismo tiempo, las instituciones financieras públicas son inflexibles. En consecuencia, hay escasez de fondos para inversiones a largo plazo, lo cual obliga a recurrir a fuentes financieras del exterior y, por tanto, a un enorme endeudamiento externo.

Los firmantes del documento sostie-

nen que el gran endeudamiento externo de Brasil tiene varias consecuencias indeseables en la economía. Es preciso obtener nuevos préstamos del exterior para que el Gobierno pueda cubrir los intereses o el principal de los anteriores. Ello obliga a pagar tasas de interés más altas de lo que sería aceptable en otras circunstancias, lo cual a su vez aumenta los costos de las empresas y alimenta a la inflación. Al mismo tiempo, se evitan las devaluaciones importantes, debido a los efectos que tendrían en las empresas que deben al exterior. Así, se castiga a las exportaciones.

Al solicitar políticas claras sobre desarrollo tecnológico, los autores del documento otorgan atención especial al desarrollo de nuevas fuentes de energía, "respetando los recursos naturales y humanos de Brasil". La homogeneidad tecnológica en gran escala exige, dicen, que el Gobierno tenga una política de compras de largo plazo, y que las empresas que maneja el Estado se subordinen a la política industrial global.

En el documento se pide también la "regulación selectiva de las entradas de capital extranjero", para asegurar que la inversión del exterior traiga beneficios tecnológicos al país. Se solicitan "reglas de juego precisas" que impongan normas a las corrientes de capital de riesgo; "no se trata de restricciones sino del establecimiento de principios duraderos", aseguran los firmantes. También sostienen que las políticas que sugieren exigen "la participación activa de los empresarios en su elaboración".

Hace cinco años hubiera sido imposible publicar en Brasil un documento como éste. Los defectos no se admitían, sencillamente, a tal punto que las instrucciones de los censores oficiales prohibían específicamente el "análisis de los aspectos negativos de la economía". Mientras las exigencias de mejores niveles de vida y de menor control estatal provenían sólo de los intelectuales, de los estudiantes y de la Iglesia, al Gobierno le resultaba fácil catalogarlas como "izquierdistas" e, incluso, "subversivas". Ahora que los abogados de la democracia son también firmes creyentes en el sistema de libre empresa, es evidente que se tendrá que buscar una nueva respuesta. □